

SOCIEDAD POPULAR
DE EDUCACION 2 2

DE AVELLANEDA

Fundada el 15 de Septiembre de 1901

EN EL CINCUENTENARIO DE LA
LEY DE EDUCACION COMUN

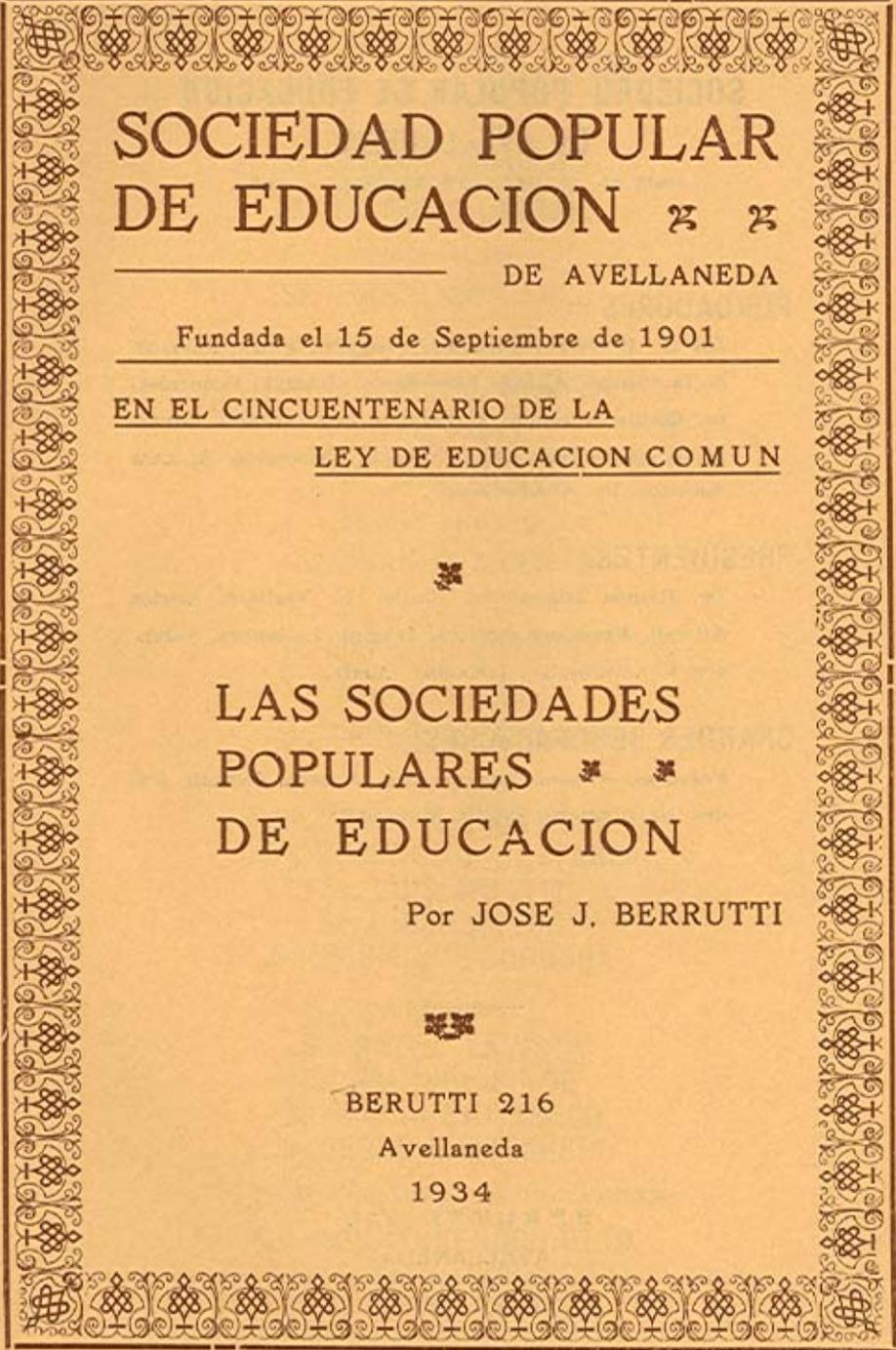


LAS SOCIEDADES
POPULARES 2 2
DE EDUCACION

Por JOSE J. BERRUTTI



Avellaneda
1934



SOCIEDAD POPULAR
DE EDUCACION 卐 卐

DE AVELLANEDA

Fundada el 15 de Septiembre de 1901

EN EL CINCUENTENARIO DE LA
LEY DE EDUCACION COMUN



LAS SOCIEDADES
POPULARES 卐 卐
DE EDUCACION

Por JOSE J. BERRUTTI



BERUTTI 216

Avellaneda

1934

SOCIEDAD POPULAR DE EDUCACION DE AVELLANEDA

1901 — 15 DE SEPTIEMBRE — 1934

FUNDADORES:

José J. Berrutti (iniciador), Juan B. Paláa, Juan B. de la Cámara, Lázaro Fenochietto, Rómulo Fenochietto, Emilio Morando, A. Paredes Rey, Antonio Lavazza, Gregorio Sampayo, Florencio Santolaria, A. Luis Spinetta, Dr. Nicolás Gallo.

PRESIDENTES:

Dr. Ramón Mignaburu, Emilio L. Vigliani, Carlos Attwell, Francisco Aphalo, Joaquín Lacambra, Salvador V. Guastavino, Isabelino Carril.

GRANDES BENEFACTORES:

Francisco Aphalo, Eugenio Ben, Agustín Castelli, Pedro Harismendy, Emilio Morando.

Comisión Directiva

PRESIDENTE HONORARIO

Sr. Francisco Aphalo

PRESIDENTE

Sr. ISABELINO CARRIL

VICEPRESIDENTE

Sr. ISIDORO M. CORREA

SECRETARIO

Sr. LUIS TORRA

PROSECRETARIO

Sr. JUAN A. LAVISTA

TESORERO

Sr. MARIO R. GAROBBIO

PROTESORERO

Sr. CARLOS SEMINARIO

VOCALES

Sr. JOAQUIN LACAMBRA
Dr. DOMINGO J. BOTTARO

Sr. LUIS ABIATTI

Sr. LUCIO ANTON

Sr. FERMIN U. CORDOBA

SUPLENTES

Sr. ANGEL LAVISTA

Sr. MANUEL SINDE

Sr. OSCAR LATRONICO

Sr. PEDRO A. GUERRERO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Sr. ROMULO FENOCHIETTO

Sr. JUAN A. BORZESE

Sr. NICOLAS SANTILLI

DOS PALABRAS

LA SOCIEDAD POPULAR DE EDUCACION, de Avellaneda, asociándose a los festejos del cincuentenario de la Ley N° 1420 de Educación Común, ha creído de su deber publicar en folleto el trabajo intitulado “Las Sociedades Populares de Educación”, de que es autor el Profesor Sr. José J. Berrutti.

Las Sociedades Populares de Educación (1)

LA ley No. 1420 de Educación Común establece en su artículo 42, inciso 4°, que corresponde al Consejo Escolar: "Promover por los medios que crea convenientes la fundación de sociedades cooperativas de la educación y de las bibliotecas populares de distrito". Por otra parte, el Art. 57, al detallar las atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación, dispone en el apartado 18: "Promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros, lo mismo que la de asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común".

Estas sabias disposiciones revelan que los legisladores del 84 tenían una visión clara de la función de la escuela. Sabían que el maestro, por más inteligente y laborioso que sea, no lo puede todo en la instrucción y educación de los niños confiados a su tutela. Sabían, además, que la obra de la escuela no se reduce a la enseñanza impartida en las aulas a los escolares que la frecuentan, sino que debe irradiarse a la familia, a la sociedad, con el aporte material y espiritual de todos, gobernantes y gobernados, para el mayor bien de la democracia y de la patria. El ejemplo de Belgrano donando los cuarenta mil pesos que se le habían acordado como premio por sus triunfos de Salta y Tucumán, para la fundación de cuatro escuelas, debió estar muy presente en todos los corazones. También debió vibrar en ellos el recuerdo de la acción fecunda y tenaz de Sarmiento. Nadie ha olvidado que ya en 1859 una comisión de vecinos en la que figuraron los Guerrico, los Anchorena, los Llavallol y otros patriotas, había reunido fondos para la construcción del edificio de la Escuela de

(1) Publicado en "La Nación", del día 8 de Julio de 1934.

Catedral al Norte, levantado de acuerdo con una ley de la Legislatura de Buenos Aires, por la cual se destinaban recursos cuantiosos a tales construcciones siempre que los vecindarios diesen otro tanto.

Sarmiento, inspirador de esa ley, pudo decir con legítima satisfacción el 21 de mayo del año mencionado, en el acto de colocación de la piedra fundamental de aquella casa de estudios, las siguientes palabras: "Lo proclamo en alta voz: la parroquia de la catedral al norte de la ciudad de Buenos Aires, el pueblo de Buenos Aires, la Legislatura de Buenos Aires, Buenos Aires, en fin, es el primer Estado sudamericano que, erigiendo una construcción especial para la escuela, solemniza el acto con la conciencia cierta de que inaugura una época nueva en nuestros fastos morales, intelectuales, políticos y comerciales. Esta inmensa reunión de pueblo lo está diciendo, y esas fisonomías infantiles lo proclaman con la cándida alegría de los ángeles".

Años más tarde, el pueblo de San Juan, haciendo suyo el pensamiento de su hijo esclarecido, fundó las dos primeras asociaciones populares de educación de que se tiene noticias entre nosotros. Fueron ellas las de Amigos de la Infancia y la de Madres Cristianas. Intimamente convencidos de las ventajas que trae la asociación - decía el acta de la primera - así como de la necesidad de hacer los más grandes esfuerzos: 1°, para la difusión de la escuela popular en la provincia de San Juan; 2°, para concurrir a favorecer a los niños de familias pobres y decidir a sus padres a enviarlos a la escuela; 3°, para dar a los maestros y a sus ayudantes un apoyo y una protección constantes; y 4°, para asegurarles algunos recursos en casos de enfermedad, algunos socorros a sus familias en casos de muerte, por medio de suscripciones voluntarias, declaramos: asociarnos para realizar las ideas arriba indicadas". El acta de la segunda era, con ligeras variantes, del mismo tenor. Esto ocurría en 1865.

En la búsqueda de antecedentes relacionados con el movimiento que representan en el país las sociedades populares de educación, hemos encon-

trado también que el 14 de mayo de 1877 varios estudiantes, entre ellos José B. Zubiaur, Francisco A. Barroetaveña y Alfredo Parodié fundan, con fines de protección, en Concepción del Uruguay, "La Fraternidad", benemérita asociación que aun subsiste y que, fiel al pensamiento de sus fundadores, continúa realizando una vasta labor cultural.

Y llegamos al 8 de julio de 1884, en que se sanciona la ley No. 1420 con las disposiciones acerca de asociaciones populares, transcritas al comienzo de estas líneas. No sabemos que por imperio de la citada ley se fundaran de inmediato, en concordancia con su espíritu, asociaciones de tal carácter. Recordamos sí que diez años más tarde, es decir en 1894, aparecen en Corrientes las sociedades populares de educación por iniciativa del director general de escuelas, Dr. J. Alfredo Ferreira, maestro de maestros, que supo interesar al pueblo en la obra de su propia cultura. A su acción patriótica y tesonera se debió la fundación de la renombrada Escuela Popular de Esquina y de otros establecimientos similares. Recordamos también que en 1899, hallándose al frente del Consejo Nacional de Educación el Dr. José María Gutiérrez, se resolvió apelar a todos los medios que ofrecía la ley del 84 para combatir el analfabetismo. Fué entonces que el miembro de la comisión didáctica, Dr. Joaquín V. González, redactó por encargo del alto cuerpo una circular relativa a la misión y carácter social de la escuela. "El Consejo Nacional - se decía en la misma - cree firmemente que muchas deficiencias que a cada paso se señalan en la marcha de la instrucción primaria nacen, más que de la ley, del concepto erróneo, incompleto o negativo que se tiene de ella". Y más adelante: "Figura entre las atribuciones y deberes de los consejos escolares, el de promover por los medios que crean convenientes la fundación de sociedades cooperadoras en las escuelas o fuera de ellas, cursos nocturnos o dominicales para adultos y recaudar los fondos ordinarios del distrito, procedentes de donaciones o suscripciones particulares. En una palabra, condensa así la ley todo su pensamiento y previsión en el sentido de difundir los be-

Sociedad Popular de Educación - Avellaneda



Fachada del edificio social

neficios de la enseñanza en todas las clases sociales, por todos los medios más nobles y fecundos y despertar en las personas acaudaladas el entusiasmo por la escuela, por la cultura popular, que ha querido convertir en una función de la sociedad misma, como lo es en verdad por su naturaleza".

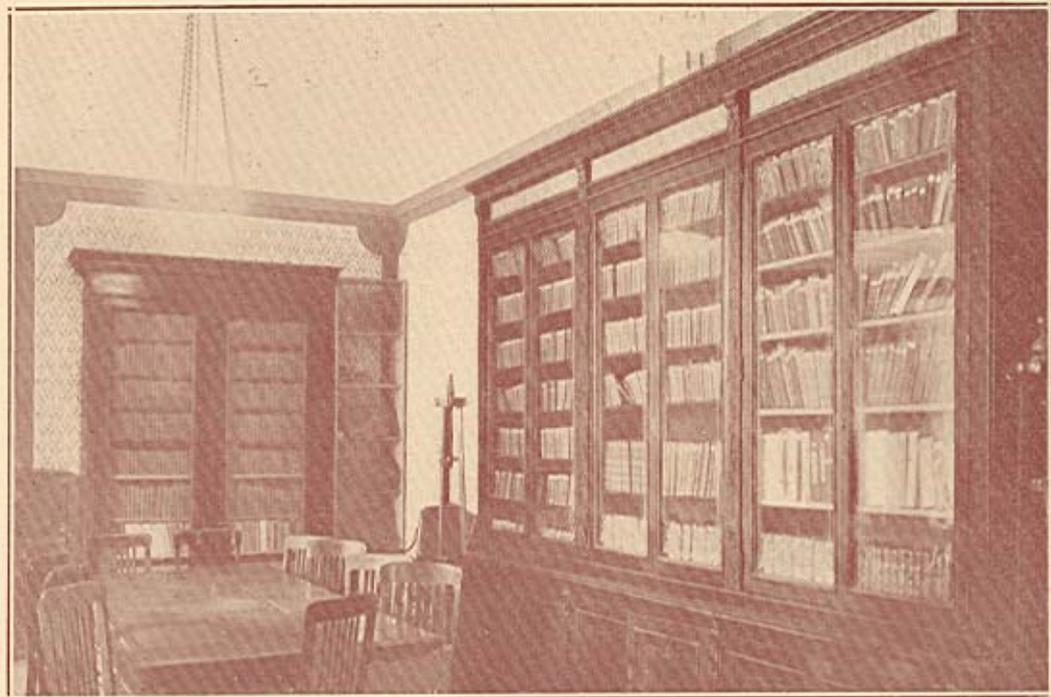
En obsequio a la verdad y por ser justicia, diremos que con anterioridad a esa circular, en el vecindario de la Boca - el dato lo registra "El Monitor de la Educación Común" - ya en 1897, el personal de una escuelita de la Vuelta de Rocha promovía un movimiento popular para la fundación de una biblioteca y un mayor acercamiento entre la escuela y el hogar, valiéndose al efecto de sencillas conferencias dedicadas a los padres de familia y de una modesta publicación que costeaban los maestros y distribuían gratuitamente. Por acción del mismo personal fundáronse las asociaciones Protección y Estudio y la Asociación de Vecinos, ambas en 1900. Esta última, que cumplirá gallardamente sus treinta y cuatro años el 9 de julio, inscribió en sus estatutos los siguientes fines: establecer relaciones íntimas entre la escuela y el hogar; ayudar a los niños indigentes para que puedan concurrir a las escuelas comunes; procurar la mayor inscripción y asistencia de niños en las escuelas; propender a la formación de gimnasios, museos y bibliotecas escolares y públicas, organizar conferencias populares sobre educación y contribuir al mejor brillo de los festejos patrios; ayudar la educación artística de niños pobres, cuya vocación sea una esperanza para la patria; y tomar o contribuir a toda iniciativa que pueda ser beneficiosa para la educación".

Casi simultáneamente con este movimiento popular, habíase fundado por iniciativa del Prof. Pedro A. Torres, director de una escuela del Consejo Escolar 7o., hoy 3o., la Sociedad Amigos de la Educación, que realizó una obra cultural y social, realmente positiva, durante varios años. La Sociedad Luz es más o menos del mismo tiempo. Ya en 1901 aparecieron en la Boca, Barracas al Norte y Barracas al Sur, las primeras sociedades populares de educación cuyo fin principal era el de fundar y sostener escuelas nocturnas para adultos, hombres y

mujeres, en las que se dictaban cursos primarios y especiales de distintas materias: dibujo, música, labores, etc. Es interesante recordar que la primera escuela nocturna para mujeres adultas que se estableció, lo fué por iniciativa de la Sociedad Popular de Educación, de la Boca, y la primera en la provincia de Buenos Aires, se debió a la sociedad del mismo nombre fundada en Barracas al Sur (Avellaneda), donde funciona todavía en el confortable edificio que ha adquirido la entidad. El mismo año, por iniciativa de D. Antonio Mentruyt, se constituyó en Lomas de Zamora la Sociedad Popular de Educación, que inició sus tareas con la fundación del Instituto Popular Modelo, transformado luego en la Escuela Normal Nacional y que hoy sostiene la Biblioteca del Maestro. Corresponde también recordar que por iniciativa del señor Agustín R. Caffarena, entonces presidente del Consejo Escolar 13o., hoy 4o., se fundó la Sociedad Cooperadora de la Educación y Biblioteca Bartolomé Mitre, el 14 de abril de 1902. Esta cooperadora es actualmente una de las más importantes de la capital. Poco tiempo después, fundóse, también en la Boca, El Hogar y la Escuela, sociedad que sostiene cursos populares para adultos, por cierto muy concurridos. En 1908, la Asociación Amigos de la Educación, fundada el año 1906 en la escuela Presidente Roca, abrió su escuela nocturna, complementaria y especial, frecuentada hoy por millares de alumnos.

Y así, un día y otro día, en los últimos treinta años, y ya con el más franco auspicio de las autoridades de la enseñanza, fueron surgiendo por todas partes, asociaciones cooperadoras y escuelas de "puertas abiertas" complementarias y universidades populares. Las resistencias propias de toda iniciación habían sido vencidas. Y no se crea que no las hubo. Para que se comprenda el espíritu de lucha, casi diríamos de sacrificio, de los propulsores de este movimiento popular en favor de la escuela y de la cultura general, debemos decir que la intervención del pueblo en las escuelas no se comprendía en aquellos tiempos, sino como una fiscalización de la labor docente, que las autoridades y aun muchos maestros, no estaban dis-

Sociedad Popular de Educación - Avellaneda



Vista parcial de la Biblioteca "E. S. Zeballos"

puestos a permitir, a pesar del texto clarísimo de la ley con respecto a las cooperadoras escolares. Lo hemos dicho alguna vez: la escuela pública vivía entonces casi aislada. Padres y maestros sólo se veían durante el curso cuando había que exponer alguna queja. No exageramos si decimos que muchos padres de familia temblaban al recibir un aviso de la escuela. ¿Se los llamaba? No podía ser sino porque el chico o los chicos se portaban mal. Y si los padres iban a la escuela sin que se les llamara, era sin duda para "ajustar cuentas" al maestro, porque había castigado injustamente a los niños, o no le daba lecciones, o no les revisaba los deberes... ¡Cuánto han cambiado las cosas en estos últimos treinta y tantos años! ¡Y cuánto se debe a la acción silenciosa, fecunda y patriótica de las sociedades populares de educación! Por eso, repetimos, el día en que se escriba la historia de ellas, habrá que revelar páginas sencillas y emocionantes, llenas de fervorosos esfuerzos y elocuentes enseñanzas. Es que cada una es un exponente de vida intensa, por modesta que sea su esfera de acción, y por sencillos que, aparentemente, sean los resultados de su obra.

Hay una acción espiritual que no siempre se ve, que no siempre se aprecia, pero que al vincular a los hombres en idénticos propósitos de bien común, fija rumbos y abre cauces como lo hace en lo físico el agua que desciende de la montaña. Es la fuerza del ideal que penetra poco a poco en el alma de los hombres y de las multitudes, hasta formar la conciencia pública.

Había llegado la hora de coordinar, en lo posible, la acción de las sociedades populares de educación y fué organizado con tal motivo el primer congreso de esas instituciones, que se reunió en 1909 bajo los auspicios de la Asociación Nacional del Profesorado, con representación de setenta y dos entidades. Dicho congreso, al que asistieron los más destacados educadores del país, comprendía cuatro secciones: 1° Acción de las sociedades populares de educación. Su obra futura. Bases de la Federación. 2° El analfabetismo. Medios de combatirlo. Escuelas populares. ¿Cómo podría fomentarse su creación y difusión en todo el país? Es-

Sociedad Popular de Educación - Avellaneda



Museo de Aves — Vista de dos de las vitrinas

cuelas normales, colegios y universidades populares. Contribución popular a la edificación escolar. Extensión escolar: cursos nocturnos y dominicales, bibliotecas, talleres, exposiciones y museos escolares. Lecturas y conferencias. 3° Plazas escolares de juegos. Baños escolares. Escuelas y colonias de vacaciones. 4° La copa de leche y las cantinas escolares. Cajas de caridad para escolares pobres, débiles o enfermos. Sociedades de templanza y ahorro. Club de madres.

Basta la simple lectura de los temas anotados para alcanzar toda la trascendencia de la obra educativa y social que corresponde a las asociaciones que, por mandato de la ley 1420, deben fomentar por todos los medios a su alcance las autoridades de la instrucción primaria. A ese primer congreso sucedieron tres más, organizados por la Liga Nacional de Educación y que se reunieron en 1915, 1921 y 1930, con la representación este último de más de ciento cincuenta instituciones, entre ellas, las más importantes asociaciones de maestros. El congreso de 1930 marcó un gran paso hacia adelante con relación a los anteriores. Se trataron en amplios y brillantes debates, los problemas del analfabetismo, de la educación de los adultos y de la enseñanza y previsión social, juntamente con los que plantea la situación del magisterio. El congreso terminó sus sesiones declarando definitivamente constituida la Federación Nacional de Sociedades Populares de Educación, que comenzó a trabajar de inmediato expresando en un manifiesto sus propósitos y los medios de acción para llevarlos. "Deseamos - dice el lema de la institución - que no quede en la República una sola escuela, grande ni pequeña, sin tener constituida su correspondiente asociación cooperadora". El Dr. Juan B. Terán, que asistió al congreso en su carácter de presidente del Consejo Nacional de Educación, expresó el siguiente concepto, que conviene destacar: "Las sociedades populares reunidas en esta asamblea son la expresión más cabal de una conciencia educacional del país".

Por otra parte, "La Nación", señaló en una nota editorial la importancia y trascendencia de ese movimiento, haciendo al respecto fundamenta-

Sociedad Popular de Educación - Avellaneda



Museo de Aves — Vista de otras vitrinas

les observaciones. "Una entidad meritoria - dijo - la Federación de Sociedades Populares de Educación, acaba de expresar en un manifiesto una serie de juiciosas opiniones sobre los problemas de la educación popular. Todos los puntos señalados en el memorial que comentamos - sostenimiento de escuelas, creación de las necesarias, estabilidad y competencia del cuerpo docente y directivo, provisión del material escolar, etc. - todos se pueden satisfacer cumpliendo honradamente las leyes orgánicas relativas al punto de la Nación y las provincias. Por el olvido y la indiferencia de los poderes públicos en lo concerniente a las prescripciones de la ley, se ha llegado en los últimos años a la situación lamentable que contemplamos: escuelas insuficientes y mal dotadas, maestros impagos que viven bajo la perpetua amenaza de la cesantía, crisis de las finanzas escolares y detención del progreso educativo, ya que las energías del Estado apenas si alcanzan a mantener los servicios esenciales". Y agregaba luego: "Por suerte, en medio de este cuadro sombrío apunta una fuerza nueva cuya intervención puede contribuir a encarrilar definitivamente la escuela argentina por la senda del progreso. Esa fuerza es el concurso privado, reflejado ya por la Federación Nacional de Sociedades Populares de Educación. Cuando ese concurso, aparte de contribuir con su aporte material al fomento de la enseñanza, se traduzca en una acción vigilante sobre la política docente de los gobiernos, es posible entonces que se respeten las prescripciones legales y se establezcan otras normas adecuadas a las necesidades actuales. Entonces muchos de los defectos de nuestro régimen educativo - entre otros, la subordinación de los intereses permanentes de la educación a las conveniencias de la política - desaparecerán por simple acción de presencia de las entidades interesadas en la cultura pública".

Estas palabras sintetizan en forma clara y terminante el mejor programa de acción popular en favor de la educación. El día que el pueblo todo de la República alcance el verdadero significado de sus esfuerzos en tal sentido, se convertirá como un solo hombre en celoso guardián de la escue-

la y de la cultura en todas sus manifestaciones y entonces no tendremos que lamentar la enorme cifra de analfabetos que denuncian las estadísticas, ni la desocupación de millares de maestros, ni el atraso injustificado en el pago de sus mezquinos sueldos, ni las imposiciones de los que, estando en el poder, olvidan sus deberes e imponen su voluntad en desmedro de la equidad y de la justicia, pues, como lo observa el editorialista de "La Nación", muchas cosas se evitarán por simple acción de presencia del pueblo o de las instituciones que lo representan.

Repitamos con Sarmiento: "Necesitamos hacer de toda la República una escuela". Que cada habitante, nativo o extranjero, sea un afiliado al gran partido de los amigos de la educación. También lo quiere así, ampliamente interpretada, la ley número 1420 de educación común, cuyo cincuentenario festejamos.

SOCIEDAD POPULAR DE EDUCACION DE AVELLANEDA

Cursos que se dictan e inscripción del año 1934

ESCUELA PROFESIONAL (De 17 a-19 horas)		
Flores artificiales (3 años)	16	Inscriptos
Repujado y artes decorativas (4 años)	13	"
Corte y confección (3 años)	17	"
ESCUELA NOCTURNA (De 19 a 21 horas)		
Cursos primarios (de 1° a 6° grados)	141	"
Corte y confección (3 años)	57	"
Lencería (3 años)	21	"
Sombreros y fantasías (3 años)	31	"
Dibujo lineal (3 años)	41	"
Dibujo de ornato (3 años)	25	"
Contabilidad (3 años)	55	"
Estenografía (2 años)	22	"
Matemáticas (para los alumnos del curso de dibujo lineal)	—	—
Inglés	48	"
Total	487	"

Director de las Escuelas: Prof. Ricardo A. Damedín.

Director técnico: Sr. Juan A. Lavista.

Profesores: Andrea Loyes, Zulema Lanteri, Teresa S. de Rey Queuón, Antonia Orfila, Berta Sivori, Blanca Risso Martínez, Romilda Delucchi, Magdalena Lopez, Margarita Souharret, Cella I. de Verzura, Francisco Durán, Gregorio Lloret, Horacio Chiessa, Osvaldo Nicolini, Carlos Navarro Santa Ana y Josefina Mulet Williams.

BIBLIOTECA "ESTANISLAO S. ZEBALLOS"

2.230 volúmenes

Por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 16 de de Noviembre de 1934 fué acordada la incorporación a la Escuela de Comercio N° 1 de la Nación de la Escuela de Comercio que comenzó a funcionar este año en esta Sociedad.

Sociedad Popular de Educación Avellaneda

SINTESIS DE NUESTRA OBRA

la obra de la Sociedad Popular de Educación puede citarse como un alto ejemplo de lo que pueden hacer los vecindarios en favor de la instrucción pública. Libre de sugerencias oficiales, la institución ha marchado siempre obedeciendo a la sola inspiración de sus asociados y sus iniciativas son el fruto de la observación, de la experiencia y del altruismo puestos sin tasa al servicio de la mayor cultura del pueblo.

(Del discurso del profesor José J. Berrutti en ocasión
de las bodas de plata de nuestra Sociedad)

LECTOR AMIGO:

Si usted simpatiza con nuestra acción cultural y patriótica, suscriba la adjunta NOTA DE ADHESION y remítala a la Secretaría, Berrutti 216, Avellaneda. La Patria se lo agradecerá.

LA COMISION DIRECTIVA